

AL DESPACHO. Informando que, Tribunal Administrativo de Santander, aún no da respuesta a oficio ordenado el 11 de septiembre para que, con destino a este proceso remita en la acción popular identificada con radicado 2012-00104, seis (06) de marzo de 2024.


CAMILO ANDRES REY QUIJANO
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

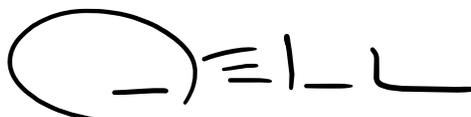
AUTO

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y, revisado el expediente, se observa que mediante auto del 21 de enero de 2021 se había ordenado comunicar al H. Consejo de Estado para que, a costa de la parte actora, remitiera copia íntegra de la acción popular que se adelantó en primera instancia ante el H. Tribunal de Santander. Aunado a lo anterior, obra dentro del expediente, memorial allegado por la parte demandante en la que manifiesta que, el proceso 2012-00104 regresó del Consejo de Estado al Tribunal Administrativo de Santander y, con base en lo anterior, solicita oficiar a este último para que, con destino a este proceso, remita en calidad de préstamo el expediente a la acción popular ya referenciada.

Así las cosas y, pese a que se envió oficio por parte de esta oficina judicial el 19 de septiembre del año inmediatamente con el fin que se remitiera la mentada ACCIÓN POPULAR de manera digital, lo cierto es que, al interior de este expediente no se observa respuesta alguna por parte del TAS; Por lo anterior se reiteran los oficios dirigidos al Tribunal Administrativo de Santander para que, con destino a este proceso, remita en calidad de préstamo y en PDF, la acción popular identificada con el radicado 2012-00104 siendo demandante ROBERTO HERNÁN BAENA LLORENTE, JORGE ENRIQUE GIL BERNAL y demandado el MUNICIPIO DE GIRÓN y HG CONSTRUCTORA SA

Por secretaría líbrense los oficios a que haya lugar

NOTIFIQUESE:


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 030** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **07 de marzo de 2023**

RAFAEL HERNANDO GÓMEZ RUEDA
Secretario